



Mérida, 7 de abril de 2006

Sr. Don José Luis Rodríguez Zapatero  
Presidente del Gobierno de España  
Palacio de La Moncloa  
28071 – Madrid

Querido Presidente:

Definido el pasado diciembre el marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013, con resultados satisfactorios para nuestro país, se ha iniciado el proceso de distribución de los recursos asignados a España.

Como conoces, Extremadura se encuadra, junto con Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia, en el grupo de regiones Objetivo Convergencia.

Esta situación es resultado de la utilización de los datos del período 2000-2002, lo que ha permitido que nuestro país pueda recibir 17.284 millones de euros para dicho Objetivo durante la programación 2007-2013, a los que hay que añadir 1.397 millones de euros del Fondo Tecnológico.

Para la asignación interna de los recursos el Consejo recomienda, con carácter indicativo, la utilización de unos criterios de cuya aplicación se derivan resultados gravemente perjudiciales para Extremadura.

A tenor de la información recibida del Ministerio de Economía y Hacienda de manera extraoficial, los resultados serían:

- a) En el período 2000-2006, la dotación del FEDER y FSE asciende a 2.848 millones de euros.
- b) Para el período 2007-2013 se le asignarían 2.075 millones de euros para FEDER, FSE y Fondo Tecnológico.

Esta dotación supone una disminución de un 27,1% de los recursos entre uno y otro período, siendo la región que mayor recorte de recursos experimenta dentro del Objetivo Convergencia.

El impacto en los presupuestos autonómicos y en la economía extremeña significaría reducir la capacidad de crecimiento del PIB regional, no sólo por las menores inversiones que se realizarían, sino también por el efecto multiplicador de éstas sobre otras variables como el empleo, la renta o el consumo, dificultando gravemente nuestro proceso de convergencia.



En términos de financiación per cápita, y a pesar de ser la de mayor financiación por habitante, la disminución ascendería a 715 euros por extremeño mientras que las de las otras tres regiones convergencia alcanzaría conjuntamente 643 euros (la reducción media ponderada del conjunto de las otras regiones Objetivo Convergencia sería de 119 euros por habitante, mientras que para Extremadura sería seis veces superior).

Esta situación, como puedes comprender, resulta inasumible desde cualquier punto de vista.

Los criterios establecidos en el acuerdo del Consejo son obligatorios para el reparto de los importes entre los Estados miembros. Una vez que se ha asignado una cuantía a cada Estado, los criterios para el reparto regional son indicativos, existiendo un margen de flexibilidad para que cada país pueda tener en cuenta las circunstancias específicas de cada región en su contexto nacional no contempladas por los criterios europeos.

Para ser consecuentes con el proceso de negociación del marco financiero plurianual se deben aplicar los principios defendidos por España, por ti y por tu Gobierno, eficientemente, a lo largo de todo el proceso: los principios de gradualidad y equidad.

La gradualidad que España ha defendido implica que ningún Estado miembro sufra recortes excesivamente bruscos y súbitos de los fondos por las negativas consecuencias económicas que dichos recortes suponen sobre el crecimiento y el empleo.

La defensa de la equidad que has llevado a cabo en el proceso de negociación supone tratar de forma similar situaciones similares. Es decir, tratar de manera desigual a los desiguales.

El contenido de los anteriores párrafos, querido Presidente, es la posición mantenida por tu Gobierno a través de su Vicepresidente Segundo, Pedro Solbes, el pasado lunes en el Senado, posición coincidente con la nuestra en dicho foro.

En el Objetivo Convergencia, a España se le ha reconocido una posición relativa por su Renta Nacional Bruta por habitante en el contexto de la Unión Europea (aplicación del coeficiente corrector 3,36% correspondiente al grupo de países con una Renta Nacional Bruta per cápita comprendida entre el 82% y el 99% de la media comunitaria UE-25 y ningún otro de los dos coeficientes aplicables: ni el 4,25%, ni el 2,67%).

Sin embargo, la puesta en práctica de esos criterios de manera mecánica supone desconocer la situación de cada una de las regiones en el contexto español y homogeneizarlas. Es decir, lo contrario de lo que se ha hecho en la UE.



El propio acuerdo del Consejo Europeo, en las Disposiciones Adicionales, punto 43, señala: "Los métodos, definiciones y disposiciones expuestos anteriormente constituyen la base para asignar los fondos de cohesión a los Estados miembros. No obstante, su carácter necesariamente general y la imposibilidad de integrar todos los factores relevantes no permiten atender adecuadamente a diversas situaciones objetivas, que requieren, en consecuencia, un trato especial por diversos motivos: la necesidad de tener en cuenta revisiones de los datos estadísticos más recientes, el impacto desproporcionado que tendría para determinadas regiones y países el aplicar mecánicamente determinados criterios, así como circunstancias geográficas y demográficas excepcionales. [...]"

Cada región española del Objetivo Convergencia tiene, pues, una situación socioeconómica concreta que debe ser tenida en cuenta a la hora de la redistribución de los recursos. La realidad estadística más próxima, la del INE referida a 2004, refleja estas situaciones.

Programar el futuro, horizonte 2007-2013, partiendo de una realidad alejada del presente, periodo 2000-2002, puede venir bien a la hora de captar los recursos, pero en ningún caso debe ser la base desde la que se redistribuyan, puesto que existe una realidad más próxima, la de 2004, que altera sustancialmente la situación.

En consecuencia, Extremadura requiere una solución *ad hoc* para poder conseguir los objetivos de convergencia que nos hemos propuesto (y que compartes con nosotros), alcanzados ya por las otras regiones. Este planteamiento se nos reconoce por el Ministerio de Economía y Hacienda, aunque de manera insatisfactoria.

En tal sentido, espero y confío en tu intervención e interés personal en el asunto, que anticipadamente te agradezco.

Un abrazo.